

Director

EUGENIO OLMEDO PERALTA

Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad de Málaga

Técnicas cooperativas para la aplicación del Derecho de la Competencia en la Unión Europea y España

Autores

ANDRÉS BAUTISTA HERNÁEZ

CARLOS GUILLERMO BENAVIDES VELASCO

LETICIA FONTESTAD PORTALÉS

PAULA FRANCO DE SÁ

LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO

ANA MERCEDES LÓPEZ RODRÍGUEZ

JOSÉ MIGUEL MARTÍN RODRÍGUEZ

M.^a LOURDES MORENO LISO

EUGENIO OLMEDO PERALTA

MANOELA PAPP

ENRIQUE SANJUÁN Y MUÑOZ

MARÍA ISABEL TORRES CAZORLA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACION
Y UNIVERSIDADES

Proyecto DER2017-84414-P



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACION

THOMSON REUTERS

ARANZADI



El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2019 [Thomson Reuters (Legal) Limited /Eugenio Olmedo Peralta (Dir.) y otros]
© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-1308-028-4
DL NA 2629-2019
Printed in Spain. Impreso en España
Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 - Pamplona

MECANISMOS COOPERATIVOS PARA LA APLICACIÓN MÁS EFICIENTE DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA. REFLEXIONES EN EL DEBATE SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA PARA ADAPTARLA A LAS EXIGENCIAS DE LA DIRECTIVA ECN+	17
---	----

PARTE I: NEGOCIACIÓN Y DETECCIÓN DE INFRACCIONES

1	
LA DIRECTIVA SOBRE WHISTLEBLOWING: IMPLICACIONES PARA EL DERECHO DE LA COMPETENCIA	25
MANOELA PAPP	
I. Introducción	25
II. Origen de la práctica del whistleblowing	27
III. La teoría y práctica del “blow the whistle”	33
1. <i>Fidelidad del empleado</i>	38
2. <i>Whistleblowing obligatorio</i>	39
3. <i>Variables</i>	40
4. <i>Concepto</i>	41
5. <i>Contexto actual</i>	42
6. <i>Recompensas financieras</i>	43
IV. El “Whistleblowing” en la Unión Europea	45
1. <i>Propuesta de Directiva de la Unión Europea sobre la protección jurídica a los denunciantes</i>	47
2. <i>Cauces de denuncia</i>	50
3. <i>Revelación pública de infracciones</i>	51
4. <i>Orden de preferencia de utilización de los cauces de denuncia ..</i>	51